



Córdoba, 17 de julio de 2017

VISTO:

El expte. 34108/2017, por el cual se gestionan las donaciones ofrecidas por los Dres. Omar A. Gani, Marina Manzano y Luis Alfredo Gallardo de diversos bienes patrimoniales con destino al Museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

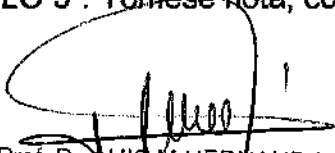
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las donaciones efectuadas los Dres. Omar A. Gani, Marina Manzano y Luis Alfredo Gallardo con destino al Museo de esta Facultad que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la donación efectuada.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERIANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 357

ACD

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES**Anexo: RD. 357/2017**

Nº	Bienes patrimoniales	Donación de
2	Dispensadores de aliación y mercurio- Ventura	Dra. Marina Manzano
1	Estufa para esterilizar (1950)	Dr. Luis Alfredo Gallardo
1	frasco de creasota	Dr. Omar Gani
1	rodillo de hilo calgut	Dr. Omar Gani
1	cuadro con viñetas de fotos antiguas pintadas sobre Odontología.	Dr. Omar Gani